



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

6137*Nombramiento de los tenientes de alcalde*

Por Resolución de Alcaldía de día 21 de junio de 2023, el Sr. Alcalde acordó:

NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DEL ALCALDE.

Se resuelve:

PRIMERO.- Nombrar Tenientes del Alcalde de este Ayuntamiento, con efectos del día de hoy, a los Regidores miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan:

- Primer Teniente de Alcalde: Sra. M^a Salomé Cabrera Roselló
- Segundo Teniente de Alcalde: Sr. Jaime Fedelich Carretero
- Tercer Teniente de Alcalde: Sr. Miquel Alzina Agudo
- Cuarto Teniente de Alcalde: Sr. Pedro Pallicer Barceló

SEGUNDO.- Establecer que, en caso de ausencia, vacante o enfermedad de esta Alcaldía, las atribuciones y competencias que me reconoce la legislación vigente y, en especial, la ordenación de pagos y la autorización de talones bancarios, serán desarrolladas por los Tenientes de Alcalde, en conformidad con la orden siguiente:

- 1^a Sra. M^a Salomé Cabrera Roselló
- 2^o Sr. Jaime Fedelich Carretero
- 3^o Sr. Miquel Alzina Agudo
- 4^o Sr. Pedro Pallicer Barceló

TERCERO.- A estos efectos, cuando esta Alcaldía tenga que ausentarse del término municipal, establecerá, mediante Decreto, la duración de su ausencia, designando el Teniente de Alcalde que tenga que asumir sus competencias.

Si no se confiriera esta designación de forma exprés, esta Alcaldía será sustituida por el Primer Teniente de Alcalde y, si no fuera posible la delegación en el Primer Teniente de Alcalde, se realizará de acuerdo con la orden establecido.

CUARTO.- Comunicar este Decreto a los Tenientes de Alcalde afectados, haciéndolos constar que tendrán que mantener informada esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde accidental, no pudiendo, durante el mencionado ejercicio, ni modificar las delegaciones ya efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras de nuevas.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento del que prevé el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (22 de junio de 2023)

El alcalde-presidente
José Luis Camps Pons